



Supersolidaria

**INFORME DE RENDICIÓN DE
CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ**

1 de enero al 31 diciembre de 2023

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la
Construcción de una Paz Estable y Duradera

Contenido

Contenido

Presentación.....	3
1. ¿Qué hicimos en el 2023?	3
1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación	3
1.2. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales	4
1.3. Avances en Instrumentos normativos y otras acciones para la construcción de Paz	4
1.4. Otras Acciones para la Construcción de Paz	4
1.4.1. Nombre de la acción	5
1.4.2 5¿Cómo lo hicimos?	5
1.4.3 En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron? ..	6
1.4.4 8¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?	8
2. Participación ciudadana, control social	9
2.1. Participación Ciudadana.....	9
2.1.1. Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana.....	9
2.2. Control Social	10
2.2.1. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz	10
2.3. Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas	11
Canales para la denuncia de irregularidades	12

Presentación

La Superintendencia de la Economía Solidaria- Supersolidaria ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantados entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:

Punto 3. Fin del conflicto

También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

1. ¿Qué hicimos en el 2023?

1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

La Superintendencia de la Economía Solidaria, de acuerdo con las facultades legales otorgadas mediante la Ley 454 de 1998 y las funciones establecidas en el Decreto 186 de 2004, donde se define su objeto como la supervisión de la actividad financiera del cooperativismo y de los servicios de ahorro y crédito de los fondos de empleados y asociaciones mutualistas, no tiene bajo su cargo indicadores, metas o estrategias establecidas dentro del Plan Marco de Implementación ni del CONPES 3932 de 2018.

Por lo tanto, las acciones desarrolladas en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz serán consideradas en el proceso de rendición de cuentas, dentro del apartado de otras acciones para la paz. Estas acciones fueron implementadas fuera del contexto de cumplimiento de un indicador, pero contribuyen a la consolidación de una paz justa y duradera.

1.2. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales

La Superintendencia de la Economía Solidaria no forma parte de ninguno de los 16 Planes Nacionales Sectoriales establecidos en el Acuerdo de Paz. Esto se debe a que dichos planes derivan del punto número uno del Acuerdo, denominado "Reforma Rural Integral", y están contemplados en el Plan Marco de Implementación, el CONPES, así como en la política de Paz con Legalidad. Estos planes abarcan diversos sectores gubernamentales que atienden de manera específica las necesidades básicas de las poblaciones vulnerables en beneficio de la ruralidad.

1.3. Avances en Instrumentos normativos y otras acciones para la construcción de Paz

Durante el año 2023, la Superintendencia de la Economía Solidaria no registró avances significativos en acciones relacionadas con el cumplimiento de la normativa derivada de la implementación del Acuerdo de Paz, que no estuvieran directamente vinculadas a un producto o indicador asociado al PMI. Por lo que, se enfocó en aquellas acciones que, como parte de sus funciones, se desarrollaron para cumplir con lo acordado.

1.4. Otras Acciones para la Construcción de Paz

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

1.4.1. Nombre de la acción

Programa de Ruta Solidaria para la Paz.

1.4.2 ¿Cómo lo hicimos?

Entre enero y septiembre de 2023, se llevaron a cabo tres talleres en Bogotá, Cajibío y Medellín, jornadas de capacitación en relación con las funciones, pasos y el orden a seguir para diligenciar la información de las entidades vigiladas en el software del SICSES, indicaciones sobre los niveles de supervisión, fecha de reporte y plazos para efectuar el reporte con el formulario oficial de cuenta según Circular Básica Contable y financiera del año 2020.

Tabla 1. Detalle de acciones realizadas con la Cooperativa ECOMUN

Acción	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada
Realizar capacitación para Entidades Nuevas sobre Reportes de Constitución y Reporte del Formulario Oficial de Rendición de Cuentas	Cundinamarca	Bogotá	15
Realizar capacitación para Entidades Nuevas sobre Reportes de Constitución y Reporte del Formulario Oficial de Rendición de Cuentas	Antioquia	Medellín	25
Realizar capacitación para Entidades Nuevas sobre Reportes de Constitución y Reporte del Formulario Oficial de Rendición de Cuentas	Cauca	Cajibío	35

Fuente: Entidad Superintendencia de la Economía Solidaria al 31 de diciembre del 202

En el mes de octubre de 2023, se diseñó e implementó la primera fase del programa piloto "Ruta Solidaria por la Paz" que consiste en un modelo de supervisión con enfoque diferencial, diseñado específicamente para

contribuir a través de la inspección y vigilancia con el fortalecimiento de las cooperativas y asociaciones mutuales conformadas por firmantes de paz.

Durante esta primera fase de la “Ruta solidaria por la paz” se ejecutaron las siguientes acciones:

- Se realizaron talleres para instruir a las cooperativas acerca de la normatividad vigente para el cumplimiento, y orientarlas para la realización de los reportes obligatorios en el sistema de cargue de información financiera de la Supersolidaria SISCES.
- Con el fin de facilitar el cumplimiento de la normatividad vigente, y prevenir sanciones o acciones de control, las cooperativas que participaban de estos talleres se les eximio por una única vez de solicitar trámites adicionales para la transmisión extemporánea de información financiera. Lo anterior, con el fin de incentivar el reporte de información.
- Por último, con el objetivo de facilitar los trámites ante la ARN para la participación de las cooperativas en los programas de sostenibilidad, se diseñó una ruta específica de mayor celeridad para solicitar las constancias de vigilancia.

Posterior a la realización de los talleres se vienen haciendo actividades de seguimiento a los reportes de información, y avanzando en el diseño de la segunda etapa de la Ruta solidaria por la paz.

Adicionalmente, la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante Resolución No. 2023321004815 de fecha 15 de junio de 2023, autorizó la solicitud de transformación, de la Cooperativa Multiactiva Economías Sociales Del Común - ECOMUN, en organismo de segundo grado de carácter nacional, con la nueva razón social FEDERACIÓN NACIONAL DE FORMAS ASOCIATIVAS PARA LAS ECONOMÍAS SOCIALES DEL COMÚN.

1.4.3 En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

El piloto de la “Ruta Solidaria por la paz” se desarrolló en concertación con las confederaciones y federaciones representativas de las cooperativas de firmantes de paz: ECOMUN y el proyecto Confederativo de Economía Solidaria Jacobo Arenas. Este se desarrolló en los siguientes municipios: Bogotá (con las cooperativas de Cundinamarca y Tolima);

Fonseca (con las cooperativas de la Guajira); Granada y Villavicencio (con las cooperativas del Meta); Turbaco y Sincelejo (con las cooperativas de la Costa Caribe); Tibú (con las cooperativas del Catatumbo); y Popayán (Con las cooperativas del Cauca).

Se beneficiaron de esta fase las siguientes cooperativas:

Tabla 2. Detalle de cooperativas beneficiadas

NIT	COD	Nombre
901-330-937-1	16404	COOPERATIVA MULTIACTIVA FONDO DE ASOCIADOS CONSTRUYENDO PAIS
901-163-652-6	9999A	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS EMPRENAMOS PAZ - EMPRENPAZ
901-167-259-6	15414	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL COMUN TEJIENDO PAZ
901-148-931-7	16108	COOPERATIVA MULTIACTIVA POR UN NUEVO CAMPO COLOMBIANO
901-638-886-6	16411	COOPERATIVA MULTIACTIVA INCHIK COLOMBIA
901-141-863-2	16412	COOLIBERTADSIMONTRINIDAD
901-138-258-5	16414	COOMULDG
901-163-283-5	16413	LICAMP
901-227-575-1	9999A	COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROECOLOGICA DE TURISMO PAZ Y SOBERANIA ALIMENTARIA
901-141-676-1	15674	COOPROAGROMETA
901-132-256-3	16408	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PAZ DEL CESAR
901-231-098-0	16311	COOAGROSERCOL
901-232-113-8	16099	COOMUCAR
901-213-078-7	16304	COOMUAGROPAL
901-217-854-4	15933	COOMULPAZ
901-225-526-7	16151	COOMASER
901-232-768-1	15937	EMMCOOP
901-361-956-2	16300	COOMULDIM
901-125-563-0	16022	COOMPAZCOL
901-235-612-5	16310	COOPCHAGEPAMM
901-219-677-6	15930	COOMARIA
901-521-419-6	9999A	FEDERACION CARIBEÑA DE PROCESOS ORGANIZATIVOS POR LA PAZ
901-094-540-7	15323	ECOMUN
901-257-234-9	9999A	COOPERATIVA AGRICOLA PARA LA PAZ

NIT	COD	Nombre
901-151-236-7	16355	COOMEPA
901-120-419-5	15658	DAINCOOP
901-153-245-2	9999A	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE GRANJAS MULTIPROPOSITO AUTO SOSTENIBLE CONSTRUYENDO Y CULTIVANDO PAZ
901-213-410-1	16419	COOAMACOL
901-130-468-9	15503	COOPERATIVA MULTIACTIVA ECOMUN AGROECOLOGICA CAMPESENA DEL GUAVIARE
901-130-630-6	16420	COOJAPAL
901-130-517-1	16421	COOPJE
901-748-883-6	16422	FED ECORIENTE
901-158-451-6	16423	COMPROCAT
901-163-652-1	15384	EMPRENPAZ
901-229-675-4	15684	COOTRANORSA
901-498-316-8	16418	DE MANO EN MANO
900-531-708-9	13434	FOCRYOGAS
811-030-443-1	9408	COODESIVAL CTA
800-033-262-7	1359	FEDEMUTUALES
901-487-192-4	16424	COOMBO
901-198-183-8	15901	COOAGROPAZ

Fuente: Entidad Superintendencia de la Economía Solidaria al 31 de diciembre del 2023

1.4.4 ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

En línea con las directrices emanadas por el Gobierno Nacional, orientadas hacia el fortalecimiento del vínculo entre el Gobierno y la ciudadanía, la Superintendencia llevó a cabo durante esta vigencia una serie de encuentros presenciales. Estos encuentros fueron recibidos con gran entusiasmo por parte de las cooperativas involucradas, lo que generó un impacto positivo dentro de las organizaciones supervisadas. Este enfoque territorial refleja la implementación de un programa adoptado por la entidad, que, a pesar de su corta duración, ha demostrado ser un catalizador para fortalecer la legitimidad y el reconocimiento de la Superintendencia a nivel local. Esto ha permitido ampliar nuestra función

social y nuestra capacidad misional hacia nuevos territorios, así como hacia posibles organizaciones, cooperativas y asociaciones mutuales.

2. Participación ciudadana, control social

2.1. Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

Las obligaciones que las autoridades deben cumplir con la participación de la ciudadanía, que están contempladas en el Acuerdo de Paz y la normatividad reglamentaria estas pueden ser consultadas en el siguiente enlace: [EVA - Espacio Virtual de Asesoría | Consulta-participación-ciudadana \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co)

2.1.1. Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana

Tabla 3. Acciones de promoción a la participación ciudadana

¿Quiénes participaron?	Ejemplo: Servidores, entidades, organizaciones del sector, asociados, veedurías, instancias de participación, sector cooperativo solidario, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Fondos de Empleados, colectivos y organizaciones sociales e Instancias creadas en el marco del Acuerdo de Paz.
¿Cómo participaron?	Consultas ciudadanas, comentarios a proyectos de norma y planes institucionales, Mesas técnicas con organizaciones supervisadas y entes externos, sensibilizaciones, capacitaciones y encuentros solidarios, Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022-2023.
¿Cuántas personas participaron?	9303
¿Cuándo se realizó?	Del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023
¿En dónde se realizó?	Bogotá, Medellín, Cajibío- Cauca, Medellín, Cali, Cartagena, Bucaramanga, Neiva, Barranquilla, Santa Marta, Guainía, Quibdó, San Gil.
¿Se llevaron a cabo procesos de concertación con organizaciones sociales o instancias de participación?	No se establecieron procesos de concertación con las organizaciones y/o instancias de participación.

Fuente: Entidad Superintendencia de la Economía Solidaria al 31 de diciembre del 2023

2.2. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para hacer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento a la planeación y ejecución de proyectos y recursos que contribuyen al cumplimiento del Acuerdo de Paz y a la garantía de derechos. Invitamos a toda la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a la gestión de las entidades y la de los servidores públicos.

2.2.1. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz

Tabla 4. Acciones para la promoción del control social

INTERROGRANTE	RESPUESTA
¿Quiénes participaron y cómo promovimos el control social?	Servidores, entidades, organizaciones del sector, asociados, veedurías, instancias de participación, sector cooperativo solidario, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Fondos de Empleados, colectivos y organizaciones sociales e Instancias creadas en el marco del Acuerdo de Paz.
¿Cómo participaron?	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022-2023, Sensibilización Importancia del SARLAFT y cumplimiento de obligaciones a cargo de las organizaciones supervisadas.
¿Cuántas personas participaron?	1561
¿Cuándo se realizó?	El 30 de noviembre del 2023 y el 10 de agosto del 2023
¿En dónde se realizó?	San Gil y Bogotá

Fuente: Entidad Superintendencia de la Economía Solidaria al 31 de diciembre del 2023

La ciudadanía interesada puede consultar módulos de capacitación del Plan Nacional de Formación para el Control Social en el siguiente enlace: [Control Social - Rendición de Cuentas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co)

Asimismo, la ciudadanía puede consultar las convocatorias a control social y ejercicios de rendición de cuentas en el siguiente enlace institucional registrado en el Menú participa institucional: <https://www.supersolidaria.gov.co/es/content/participa>

Por otra parte, invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Finalmente, para efectos de consulta de los contratos celebrados en la vigencia 2023, lo invitamos a visitar los siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado "Buscar Proceso de Contratación" y luego seleccione "Buscar".
<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion> <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>
No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado para el cumplimiento de los compromisos en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz:

Tabla 5. Contratos celebrados en el periodo para la implementación del Acuerdo Final

Número de Contrato/Año	Enlace de Consulta
CD 603/2023	https://www.supersolidaria.gov.co/es/content/procesos-de-contratacion-por-año
CD 607 /2023	https://www.supersolidaria.gov.co/es/content/procesos-de-contratacion-por-año
CD 608/ 2023	https://www.supersolidaria.gov.co/es/content/procesos-de-contratacion-por-año

Fuente: Entidad Superintendencia de la Economía Solidaria al 31 de diciembre del 2023

2.3. Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas

El Decreto 230 de 2021 creó el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) para promover la articulación, coordinar y potenciar las actividades de los ejercicios de rendición de cuentas y facilitar el seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de las distintas entidades del Estado.

Para el funcionamiento del SNRdC las entidades pueden conformar nodos a través de los cuales, entidades nacionales y territoriales, pueden articularse para realizar ejercicios de rendición de cuentas que respondan a las necesidades ciudadanas e institucionales.

Para informar y dialogar con las ciudadanía frente a la implementación del acuerdo de paz, la Superintendencia de la Economía Solidaria, no acordó ni participó en ningún nodo para la rendición de cuentas sobre la implementación del acuerdo de paz.

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de la Superintendencia de la Economía Solidaria, puede comunicarse con:

Tabla 6. Datos enlaces de la entidad Superintendencia de la Economía Solidaria

Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	
Nombre:	Angelica María Zamora
Correo:	azamora@supersolidaria.gov.co
Teléfono:	(+57)(601)7560557
Horario de Atención	Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm
Enlace Paz	
Nombre:	Diana Paola Salcedo Bernal
Correo:	dsalcedo@supersolidaria.gov.co
Teléfono:	(+57)(601)7560557
Horario de Atención	Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm
Jefe de control interno	
Nombre:	Martha Nohemi Arevalo Martinez
Correo:	marevalo@supersolidaria.gov.co
Teléfono:	(+57)(601)7560557
Horario de Atención	Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm
Servicio al ciudadano	
Nombre:	Sonia Constanza Diaz Rivero
Correo:	sdiazr@supersolidaria.gov.co
Teléfono:	(+57)(601)7560557
Horario de Atención	Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm

Fuente: Entidad Superintendencia de la Economía Solidaria al 31 de diciembre del 2023

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que (escriba el nombre de su entidad) tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

Canales para la denuncia de irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos y recursos institucionales, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio: La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página: <http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Por otra parte, para denunciar actos irregulares de servidores públicos: La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>. También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Finalmente, en lo relacionado con las denuncias por actos de corrupción la Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/> y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>